

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANA MARÍA MESTRE GARCÍA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		64.055'01
Retribuciones en especie. Importe íntegro		388'91
Total ingresos computables		64.443'92
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.400'64	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.400'64	
Rendimiento neto		60.043'28
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		60.043'28

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	60.043'28
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	16.429'60
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	13.589'99
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	2.839'61
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	2.839'61